En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios para cubrir las sustituciones en la red de Bibliotecas Públicas de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado (10-22/PES-00205).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Nos consta que en muchas bibliotecas no se garantiza de manera inmediata la sustitución del personal en caso de incapacidad temporal, permisos, etcétra, suponiendo en muchas localidades el cierre de este servicio público durante semanas.

¿Cuáles son los criterios para cubrir o no las sustituciones y conocer si la razón económica condiciona dichas sustituciones?

lruñea/Pamplona, 23 de junio de 2022

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado